



Licenciado  
Guillermo Abad  
**Secretario de Movilidad**  
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión extraordinaria realizada el día jueves 23 de abril de 2020, durante el análisis del primer punto del orden del día, "Presentación de la Secretaría de Movilidad sobre el Sistema Integrado de Recaudo", **resolvió:** Solicitar a la Secretaría de Movilidad, en calidad de entidad rectora del sector y Administradora del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros, que arbitre, dentro del régimen jurídico aplicable, todas las medidas necesarias para la implementación y operación del Sistema Integrado de Recaudo en los diferentes subsistemas de transporte público que conforman el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros e informar a esta Comisión, de manera quincenal, para efectos de fiscalización, sobre los avances realizados hasta la efectiva implementación y puesta en marcha de este sistema, iniciando con el cronograma de acciones a partir de la entrega de la Consultoría por parte de la Escuela Politécnica Nacional.

Atentamente,

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD**

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Movilidad, en sesión realizada el día jueves 23 de abril de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCMO	2020-04-23	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-04-23	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio

CC: Dr. Santiago Guarderas Izquierdo